



En Alaquàs, a 14 de diciembre de 2022, y siendo las 10:12 horas, se reúnen en el despacho del Sr. Alcalde a requerimiento del Alcalde Presidente mediante sesión presencial y telemática a través videoconferencia, los miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad "Alaquàs Empresa Municipal S.L."

Preside la reunión D. Antonio Saura Martín, como Presidente del Consejo de Administración.

Vicepresidenta: Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria

Consejero

- D. Francisco Javier Evangelista Giménez , Consejero
- Dña. Sandra Conde Fernández, Consejera
- D. Juan Antonio Oñate Arcos, Consejero Delegado
- Dña. Elena María Solís Camps, Consejera (se incorpora en el punto 29).
- Dña. Regina Moliner Bolós, Consejera
- D. Miguel Tatay Olmos, Consejero

Excusa

- D. Enrique Martí Marzal, Consejero

Son asistidos por el Secretario de la Corporación D. Alberto Buendía Moya, quien actúa en calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, en uso del nombramiento efectuado por la Junta General (Pleno) en sesión de 19 de diciembre de 2019, Esta presente igualmente D. Jaime Marqués López, Secretario suplente, designado en el acuerdo antes citado.

Están además presentes en la reunión como invitados, la Directora del Área Sociocultural Dña. Consuelo Tomás Ruiz y D. Javier Berbel Cabrera coordinador de Recursos Humanos de ALEM.

Con el siguiente orden del día:

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2022.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que se entienda retirado del orden del día este asunto, tras contrastar el tema con la intervención municipal, no es necesario hacer una modificación de la previsión de ingresos y gastos, cuestión distinta es que se haga una modificación del presupuesto de aprobación del Pleno municipal.

El Consejo de Administración queda enterado de la retirada del Orden del día.

2. BASES GENERALES DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL S.L.

El Sr. Oñate da cuenta del texto de las bases generales que han sido elaborado desde los servicios técnicos de ALEM y ha sido objeto de de negociación con los representantes sindicales del personal de la Mercantil, explicando los pormenores y indicando que se ha partido de la experiencia ya aprobada para el personal municipal del Ayuntamiento con las necesarias adaptaciones al personal propio de la mercantil, todo ello tras la oferta de empleo de estabilización aprobada en el Consejo de Administración de 18 de mayo de 2022, añadiendo que faltaría ultimar los anexos de las bases específicas.

Por el Sr. Secretario se facilita a los miembros del consejo copia del informe jurídico de 14 de diciembre, relativo a dichas bases y de lo que quedan enterados.

Se incorpora a las 10:45 horas la Concejala Sra. Solís.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar las Bases generales que han de regir los procesos selectivos que convoque la Empresa pública ALEM S.L, para el acceso a los puestos de las categorías sujetas a estabilización del empleo público, de personal laboral fijo o indefinido mediante los sistemas de acceso concurso-oposición o concurso en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL S.L.

Por el Sr. Oñate y la Sra. Tomás se da cuenta de la relación de puestos de trabajo de ALEM, en el que se contemplan los puestos de nueva creación como consecuencia del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal y también se prevé la creación de un nuevo puesto de administrativo de refuerzo en Recursos Humanos.

El Sr. Secretario interviene para indicar lo previsto en la ley de presupuesto del Estado de 2022 en su Disposición adicional 17 que regula el personal de las mercantiles públicas en lo que respecta a la tasa de reposición de edectivos.



El Sr. Oñate y el Sr. Berbel confirman que la misma se cumple por existir jubilaciones y extinciones de contratos.

Se pospone la votación para realizarse junto con el punto posterior dado su estrecha conexión.

4. PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS 2023.

Por el Sr. Oñate se da lectura de la Memoria elaborada, que dice:

"MEMORIA SOBRE LA PREVISION INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA ALEM SL EJERCICIO 2023

Se ha procedido a realizar la previsión de ingresos y gastos de la empresa pública Alem SL para el ejercicio 2023 siguiendo los siguientes criterios:

1.- *La previsión de ingresos viene dada por las encomiendas que tiene realizadas por parte del Ayuntamiento de Alaquàs.*

2.- *Los ingresos que realiza el Ayuntamiento de Alaquàs a la empresa pública Alem se provisionarán a partir de este año en las siguientes 4 áreas de gasto:*

- *Área de Gasto de Programas encomendados de Servicios Sociales*
- *Área de Gasto de Programas encomendados de Educación*
- *Área de Gasto de Programas encomendados de Deportes*
- *Área de Gasto de Programas encomendados por Servicios Generales y gastos estructurales*

Las referidas áreas de gasto tienen encomendados los siguientes programas:

I) Área de Gasto de Programas encomendados de Servicios Sociales

1. *Centro de Día de personas mayores*
2. *Servicio de Ayuda a Domicilio*
3. *Unidad de Prevención Comunitaria de Drogodependencias*
4. *Programa de atención a personas con diversidad funcional y sus familias: Alaquàs Diversa*
5. *Servicio de atención diurna de infancia y adolescencia: Centro de día de menores*
6. *Programa Complementario de Absentismo*
7. *Programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto*

Los programas reseñados dentro del ámbito de los servicios sociales, reciben financiación por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ya sea bien de manera total o parcial, todo ello en el marco de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, a través del instrumento del Contrato Programa que se encuentra firmado entre el Ayuntamiento de Alaquàs y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

II) Área de Gasto de Programas encomendados de Educación

1. *Escoleta Municipal L'Alqueria*
2. *Escola Matinera*
3. *Recursos de tiempo libre: ludotecas, espai educatiu, centro abierto, bibliotecas tutorizadas*
4. *Escuela Municipal de Teatro*



5. *Limpieza de centros escolares de educación infantil y primaria de titularidad de la Conselleria de Educación*

Los programas que tiene encomendados la empresa pública que reciben financiación por parte de la Conselleria de Educación son:

- Escoleta Municipal L'Alqueria.
- Escola Matinera.
- Recursos de tiempo libre.

La financiación varía según el recurso del que se tratan, la escoleta recibe financiación a través del bono para los niveles de 0a 1 año y de 1 a 2 años, mientras que el nivel de 2 a 3 años es financiado en la totalidad.

La escola matinera recibe financiación a través de la subvención de actividades extraescolares de la Conselleria de Educación y los Recursos de Tiempo Libre reciben financiación a través del programa Corresponsables de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

En todos los casos existe precio público por el uso de los servicios reseñados.

Los servicios de ocio y tiempo libre son competencia municipal.

En el caso de la limpieza de centros educativos públicos de educación infantil y primaria, es competencia municipal el mantenimiento de los centros escolares, por que es obligada la función de la limpieza en los diferentes centros, no teniendo ningún tipo de financiación por ello.

III) Área de Gasto de Programas encomendados de Deportes

1. Programa de actividades deportivas
2. Servicio de socorrismo de la piscina
3. Servicio de conserjería y recepción
4. Servicio de limpieza y mantenimiento de los edificios deportivos
5. Servicio de piscina de verano

No existe financiación para la realización de actividades deportivas, estas son competencia municipal, todas las actividades deportivas del programa de actividades que tiene el ayuntamiento están reguladas por precio público, siendo esta la fuente de financiación de la que dispone el servicio.

IV) Área de Gasto de Programas encomendados por Servicios Generales y gastos estructurales

1. Servicio de limpieza de edificios municipales
2. Gastos estructurales derivados de la gestión de todos los servicios de Alem:
 - o Gestión de recursos humanos
 - o Seguros de responsabilidad civil
 - o Vestuario
 - o Prevención de riesgos laborales
 - o Servicios de profesionales externos
 - o Formación del personal
 - o Suministros
 - o Página web
 - o Mantenimiento
 - o Software

3.- la previsión de ingresos y gastos se ha realizado en base a los siguientes criterios:



- a) *Revisión de cada uno de los programas y servicios encomendados en cuanto a personal contratado, volumen de horas de contratación actualizada y necesidades reales de los servicios.*
- b) *Tablas salariales correspondientes a 2023 que tienen en cuenta el incremento salarial de 2022 del 1,5% y el incremento salarial de 2023 del 2,5% indicado en la normativa, calculando un coste de 32,75% de Seguridad Social.*
- c) *Revisión del coste de los diferentes gastos como productos de alimentación, limpieza, etc., así como el incremento que estos han sufrido a causa de la inflación en el último año.*
- d) *Ajuste del presupuesto a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada, constando en la previsión de gastos las diferentes figuras profesionales que forman parte de la oferta extraordinaria 2022 de estabilización de empleo.*

Todo ello ha producido en algunos casos una redistribución del gasto, motivada por las necesidades de los servicios, la financiación que en algunos de ellos se recibe y los servicios que se han dejado de prestar o se han reformulado dentro de las encomiendas realizadas.

4.- Los cambios más significativos en la previsión de ingresos y gastos respecto de la anualidad 2022 son los siguientes:

4.1. Área de Gasto de Servicios Sociales

- **Centro de Día de Personas Mayores:** *se ha incorporado la figura profesional de conductora, figura que anteriormente prestaba los servicios en el transporte adaptado y que como consecuencia de un cambio en la regulación del servicio por parte de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ha dejado de prestarse, pasando con ello a realizar el servicio dentro del ámbito del centro de día.*

Por otro lado, se ha incorporado la dotación económica necesaria para la cobertura de los periodos vacacionales del personal que de forma imprescindible requiere de sustitución, ya que el centro presta su servicio de manera ininterrumpida todo el año.

Igualmente se han revisado los gastos de funcionamiento del servicio en cuanto a alimentación, limpieza, etc. Se ha dispuesto una mayor cantidad destinada a las reparaciones de la furgoneta adaptada dado el incremento de gasto observado.

- **Servicio de Ayuda a Domicilio:** *Se ha dotado la cobertura de los periodos vacacionales de todo el personal de la plantilla, ya que el servicio se presta de manera ininterrumpida todo el año.*

Igualmente se ha incorporado la dotación necesaria para atender al incremento de personas usuarias del servicio así como el incremento previsto por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través de adendas dentro del Contrato Programa suscrito entre la Conselleria y el Ayuntamiento.

4.2. Área de Gasto de Educación

- **Escoleta:** *se ha reajustado el servicio de limpieza para dar cobertura a todo el horario escolar del centro.*

- **Escola Matinera:** *Actualmente se requieren un total de 17 auxiliares no docentes con un contrato de 10 horas semanales, debido a la imposibilidad de realizar contrataciones de 5 horas semanales, por otro lado, el número de profesionales necesarios se ha incrementado debido al aumento de personas usuarias del servicio y debido a las características del alumnado que requiere, en algunos casos, de atención personalizada.*

- **Recursos de Tiempo libre:** *aglutinan los servicios de ludotecas, espai educatiu, centro abierto, agencia de lectura y bibliotecas tutorizadas, se ha producido una reconversión dentro de la*



encomienda, dejando de prestarse la agencia de lectura, y ampliando de 2 a 3 las bibliotecas tutorizadas, ajustándose las necesidades de personal en función del tipo de recurso y las características de las niñas y niños que hace uso de ellos.

- **Limpieza de centros escolares públicos de educación infantil y primaria:** se ha producido una reducción del coste muy significativa, debido a la retirada de servicios de limpieza vinculados al COVID.

- **Escuela Municipal de Teatro:** Se ha producido un incremento debido a la incorporación de una profesional de apoyo para los grupos de atención a diversidad funcional, dadas las características del grupo.

- **Escola de Estiu i Nadal:** Se ha producido un incremento importante en el número de usuarios que requieren el servicio de escola de estiu, respecto de ediciones anteriores. Este Programa ha tenido financiación en su totalidad a través del Plan Corresponsables, suponiendo por ello una ampliación de presupuesto en el ejercicio 2022, que previsiblemente se mantendrá en el año 2023 tal y como consta en los presupuestos de la Generalitat Valenciana.

4.3. Área de Gasto de Deportes

- **Programa de Deportes:** por necesidades del servicio, y a demanda del ayuntamiento, se ha procedido a dar cobertura en el año 2022 a un mayor número de personas de servicios de conserjería y limpieza en el polideportivo Terc y Bovalar, lo que supone un incremento del gasto efectivo que se requiere.

4.4. Área de Gasto de Servicios Generales

En esta área se ha incorporado los gastos generales que son propios de la estructura de la empresa, como el personal que gestiona los recursos humanos, los gastos de prevención de riesgos laborales.

Se incrementa la partida de gasto destinada al mantenimiento de piscina cubierta, ya que la licitación fue adjudicada por una cantidad superior a la inicialmente presupuestada."

Seguidamente la Sra. Tomás informa de donde provienen los ingresos de manera pormenorizada por compra y servicio.

Abierto debate el Sr. Tatay reitera peticiones anteriores de que se le haga llegar las fuentes de donde proceden los ingresos de ALEM de modo detallado.

El Sr. Alcalde le dice que ALEM sólo se financia con fondos municipales, si bien, algunos derivan del contrato programa de servicios sociales, e indica a la Sra. Tomás que se haga llegar esta información al Sr. Tatay.

El Sr. Tatay pregunta sobre si la Escola Matinera es deficitaria.

El Sr. Alcalde le dice que este no es el foro adecuado para saber si el servicio es deficitario, ya que ALEM ejecuta los servicios que le encomienda el Pleno municipal.

El Sr. Tatay dice que se abstiene y se ausenta siendo las 11:35 horas.



Siendo las 11:40 se ausenta el Sr. Alcalde pasando a ocupar la Presidencia la Sra. Sánchez

Finalizado el debate, tras su estudio por las señoras y señores consejeros, se somete a votación la previsión de Ingresos y Gastos y programa anual de actuación, inversiones y financiación de la sociedad municipal para el ejercicio 2023, que es aprobada por el Consejo de Administración por unanimidad de todos los presentes, y pasará a su preceptiva integración en el Presupuesto General Municipal de conformidad con el art. 164 c) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, y que de manera resumida es:

Primero. Aprobar la previsión de ingresos y gastos para el año 2023 con el siguiente detalle:

RESUMEN PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS 2023

RESUMEN INGRESOS AYUNTAMIENTO POR ÁREAS DE GASTO	
ÁREA	IMPORTE
INGRESO AYTO SERVICIOS SOCIALES	703.636,40 €
INGRESO AYTO SERVICIOS EDUCACIÓN	891.568,64 €
INGRESO AYTO SERVICIOS DEPORTES	717.208,47 €
INGRESO AYTO SERVICIOS GENERALES	420.774,28 €
TOTAL	2.733.187,79 €

RESUMEN PREVISIÓN DE GASTOS POR ÁREAS DE GASTO				
ÁREA	PERSONAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
PARTIDA SERVICIOS SOCIALES	667.136,40 €	36.500,00 €		703.636,40 €
PARTIDA EDUCACIÓN	871.068,64 €	20.500,00 €		891.568,64 €
PARTIDA DEPORTES	668.408,47 €	48.800,00 €		717.208,47 €
PARTIDA SERVICIOS GENERALES	332.774,28 €	67.000,00 €	21.000,00 €	420.774,28 €
TOTAL	2.539.387,79 €	172.800,00 €	21.000,00 €	2.733.187,79 €

Segundo. Aprobar la relación de puestos de trabajo de ALEM para el año 2023 en los términos que figuran en el punto del orden del día anterior.

5. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

En este punto no se suscita nada.

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.



El Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 11:56 horas extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo Secretario doy fe, que es aprobada unánimemente por todos los asistentes y firmada por los mismos.

**D. Antonio Saura Martín,
Presidente del Consejo**

**Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria
Vicepresidenta**

Dña. Elena María Solís Camps

Dña. Regina Moliner Bolós

D. Francisco Javier Evangelista Giménez

Dña. Sandra Conde Fernández

D. Juan Antonio Oñate Arcos

D. Miguel Tatay Olmos

**D. Alberto Buendía Moya
Secretario no consejero**

**D. Jaime Marqués López.
Secretario suplente no consejero**



Alaquás
Empresa Municipal

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ALEM DICIEMBRE 2022

Propuesta de la comisión de P.T. de Alaquás para el mes de diciembre de 2022

CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES (PERSONAL FIJO)			
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS
PSICOLOGO	20	FIJA	LICENCIATURA/GRADO PSICOLOGIA
FISIOTERAPEUTA	15	FIJA	DIPLOMATURA/GRADO FISIOTERAPIA
TASOC	20	FIJO	TASOC
ADMINISTRATIVO	40	FIJA	TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COCINERA	37,5	FIJA	CICLO SUPERIOR COCINA
AUX SERVICIOS	35	FIJA	CERT. ESCOLARIDAD
AUX SERVICIOS	35	FIJA	CERT. ESCOLARIDAD
AUX CLINICA	30	FIJA	TEC. AUXILIAR ENFERMERIA O CERT. PROFESIONALIDAD
AUX CLINICA	30	FIJA	TEC. AUXILIAR ENFERMERIA O CERT. PROFESIONALIDAD
AUX CLINICA	30	FIJA	TEC. AUXILIAR ENFERMERIA O CERT. PROFESIONALIDAD
AUX CLINICA	30	FIJA	TEC. AUXILIAR ENFERMERIA O CERT. PROFESIONALIDAD
CONDUCTORA	34,5	FIJA	CERT. ESCOLARIDAD + PERMISO CONDUCCIÓN

CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES (PERSONAL, INTERINO O PENDIENTE DE CUBRIR)			
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS
MEDICO	10	INTERINO	LICENCIATURA/GRADO MEDICINA
ENFERMERA	10	INTERINO	DIPLOMATURA/GRADO ENFERMERIA

CATEGORIA

GRUPO I NIVEL I

GRUPO I NIVEL II



Alaquàs
Empresa Municipal

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL FIJO)	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	35	FIJA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	35	FIJA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	35	FIJA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	FIJA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL TEMPORAL, INTERINO O PENDIENTE DE CUBRIR)				
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	VACANTE-INTERINA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	35	VACANTE-SIN CUBRIR	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	VACANTE-TEMPORAL	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	VACANTE-INTERINA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	VACANTE-INTERINA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	20	VACANTE-INTERINA	CAPACITACIÓN PROFESIONAL AUX. ENFERMERIA/ TEC, AUX. CLINICA /AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	GRUPO 3 NIVEL I



Alaquàs
Empresa Municipal

UPCCA	(PERSONAL FIJO)				
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA	
TÉCNICO/A UPCCA	30	FIJA	DIPLOMATURA/ LICENCIATURA/GRADO ÁMBITO SOCIAL	GRUPO I NIVEL II	

SERVICIO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES	(PERSONAL FIJO)				
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA	
EDUCADOR SOCIAL	40	FIJA	GRADO/DIPLOMATURA EDUCACIÓN SOCIAL	GRUPO I NIVEL II	
TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL	40	FIJA	DIPLOMATURA/ LICENCIATURA/GRADO ÁMBITO SOCIAL	GRUPO I NIVEL II	
TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL	40	FIJA	DIPLOMATURA/ LICENCIATURA/GRADO ÁMBITO SOCIAL	GRUPO I NIVEL II	

DIVERSIA	(PERSONAL FIJO)				
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA	
TÉCNICO SOCIOEDUCATIVO	30	FIJA	CICLO SUPERIOR ÁMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I	

COORDINACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (PERSONAL FIJO)					
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA	
COORDINACIÓN RRHH	35	FIJA	LICENCIATURA/GRADO	GRUPO I NIVEL I	
RECURSOS HUMANOS (PERSONAL NUEVA CREACIÓN 2023)					
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA	
ADMINISTRATIVO RRHH	40	VACANTE-SIN COBERTURA	GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GRUPO II NIVEL I	

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	(PERSONAL FIJO)	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
PUESTO	HORAS CONTRATO			
EDUCADOR 1	40	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 2	40	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 4	40	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 5	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 6	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 7	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 8	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADOR 9	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
EDUCADORA 3	35	FIJA	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO 2 NIVEL I
PROFESORA	30	FIJA DISCONTINUA	GRADO MAGISTERIO EDUCACIÓN INFANTIL	GRUPO I NIVEL II
COCINA	37,5	FIJA	CICLO SUPERIOR COCINA	GRUPO 3 NIVEL II

RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	(PERSONAL FIJO)	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
PUESTO	HORAS CONTRATO			
TECNICO/OA SOCIOEDUCATIVO/OA	20	FIJO	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/OA SOCIOEDUCATIVO/OA	18,5	FIJA	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/OA SOCIOEDUCATIVO/OA	25	FIJA	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
RECURSOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	(PERSONAL TEMPORAL, INTERINO O PENDIENTE DE CUBRIR)			
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
TECNICO/OA SOCIOEDUCATIVO/OA	15	VACANTE-TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/OA SOCIOEDUCATIVO/OA	5	VACANTE-INTERINA	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I



Alaquàs
Empresa Municipal

TECNICO/A SOCIOEDUCATIVO/A	21	VACANTE- TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/A SOCIOEDUCATIVO/A	18.5	VACANTE- TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/A SOCIOEDUCATIVO/A	21	VACANTE- TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/A SOCIOEDUCATIVO/A	18.5	VACANTE- TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 2 NIVEL I
TECNICO/A SOCIOEDUCATIVO/A	15	VACANTE- TEMPORAL	CICLO SUPERIOR AMBITO SOCIOCULTURAL	GRUPO 1 NIVEL II
MONITORA AUXILIAR	14	VACANTE- TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 4 NIVEL I

ESCUELA MATINERA	(PERSONAL TEMPORAL, INTERINO O PENDIENTE DE CUBRIR)	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL II
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL II
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL II
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL II
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III
AUXILIAR NO DOCENTE		10	VACANTE INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO	GRUPO 3 NIVEL III



Alaquàs
Empresa Municipal

PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PEON LIMPIEZA	20	VACANTE TEMPORAL	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
AUXILIAR DE SERVICIOS / LIMPIEZA (DIVERSIDAD FUNCIONAL)	20	VACANTE SIN CUBRIR	CERT. ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
AUXILIAR DE SERVICIOS / LIMPIEZA (DIVERSIDAD FUNCIONAL)	20	VACANTE TEMPORAL	CERT. ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PERSONAL LIMPIEZA	30	VACANTE TEMPORAL	CERT. ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
PERSONAL LIMPIEZA	30	VACANTE TEMPORAL	CERT. ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I



Alaquàs
Empresa Municipal

DEPORTES (PERSONAL FIJO)				
PUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
TÉCNICO DEPORTIVO	9	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	10	FIJO DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	34,5	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
SOCORRISTA	35,75	FIJO	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE SOCORRISTA	GRUPO 3 NIVEL III
TÉCNICO DEPORTIVO	16	FIJO DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	13	FIJO DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
SOCORRISTA	38,25	FIJO	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE SOCORRISTA	GRUPO 3 NIVEL III
TÉCNICO DEPORTIVO	40	FIJO	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	16	FIJO DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	16,25	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	10	FIJO DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	4	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	25	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
SOCORRISTA / MONITOR	23	FIJA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	16	FIJA DISCONTINUA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II



Alaquàs Empresa Municipal

CONSERJERIA	40	FIJA	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
CONSERJERIA	40	FIJA	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
CONSERJERIA	40	FIJA	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
CONSERJERIA	40	FIJO	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
CONSERJERIA	40	FIJO	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I
OFICIAL 1ª				
MANTENIMIENTO	40	FIJO	CURSO CAPACITACIÓN PROFESIONAL	GRUPO 2 NIVEL I
JEFE MANTENIMIENTO	40	FIJO	CICLO SUPERIOR /ASIMILADO	GRUPO 3 NIVEL I
OPERARIO/A LIMPIEZA	27,5	FIJO	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL I

DEPORTES (PERSONAL TEMPORAL, INTERINO O PENDIENTE DE CUBRIR)				
PUUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
TÉCNICO DEPORTIVO	8	VACANTE-INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL I
SOCORRISTA/MONITOR	23,75	VACANTE-INTERINA	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL III

DEPORTES (PERSONAL TEMPORAL O PENDIENTE DE CUBRIR)				
PUUESTO	HORAS CONTRATO	COBERTURA	REQUISITOS	CATEGORIA
TÉCNICO DEPORTIVO	8	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	30	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO.	6,75	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	21	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	23,75	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	8	VACANTE -TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II



Alaquàs
Empresa Municipal

TÉCNICO DEPORTIVO	11	VACANTE - TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	6,5	VACANTE - TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
TÉCNICO DEPORTIVO	14,75	VACANTE - TEMPORAL	GRADUADO ESCOLAR/GRADUADO ESO /CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	GRUPO 3 NIVEL II
VACANTE - TEMPORAL	11	VACANTE - TEMPORAL	BERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL II
VACANTE - TEMPORAL	14	VACANTE - TEMPORAL	BERTIFICADO ESCOLARIDAD	GRUPO 4 NIVEL II